



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3669** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2101791).-

PARANÁ; **17 SEP 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación solicita el reconocimiento del Curso: “*Juegos y Deportes alternativos – Nuevos desafíos en la escuela*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso surge de la necesidad de dar respuesta a la creciente falta de motivación actual de los alumnos con la que los profesionales de Educación Física se encuentran habitualmente, procurando introducir nuevos hábitos deportivos enfatizando no sólo en la respuesta motriz sino en la recreación, la cooperación, la participación y la comunicación en reemplazo de la competitividad como característica propia de los deportes tradicionales;

Que dicho Curso busca dar lugar al aprendizaje de juegos y deportes alternativos como el Faustball, Kinball, Ultiball, Tchoukball, Badminton, Jugger y Kubb, entre otros, por ser novedosos, fáciles, inclusivos, no tradicionales ni violentos, por lo que motivan a los alumnos a su práctica, sumado a que no necesitan modificaciones de los espacios escolares para su implementación;

Que como objetivos se pretende brindar a los docentes las herramientas, el conocimiento y la práctica de juegos y deportes alternativos con numerosas posibilidades educativas, recreativas, de ejercicio, diversión y altamente motivadoras, que beneficien a los alumnos a la vez que les permita el desarrollo de una clase agradable, destacar el aspecto lúdico y recreativo por sobre el aspecto competitivo, utilizar materiales novedosos adaptables a diversos espacios y situaciones, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes y estudiantes de Educación Física, contando con una carga horaria de doce (12) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Ver.



Provincia de Entre Ríos

3669

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2101791).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso: "*Juegos y Deportes alternativos – Nuevos desafíos en la escuela*", organizado por la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación, destinado a docentes de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de doce (12) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Prof. de Educación Física:

Asistentes: 0,34 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,51 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Disertantes: 0,30 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM

Prof. RITAM del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos